



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 JUN 2014.

RES. CD - ECO Nº 122.14

Expte. Nº 6519/13

VISTO:

El Art. 2º de la Res. CD - ECO Nº 442/13, por medio del cual se designa temporariamente en carácter de interina a la Lic. Patricia Alejandra Ulloa, D.N.I. Nº 20.125.081, en el cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Administración de la Producción I", de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2003) de esta Facultad, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta que el cargo se cubra por concurso regular o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente ha tomado posesión del cargo citado, el día 08 de Abril de 2014.

Que la docente posee un cargo interino de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, en la Asignatura "Administración de la Producción I", de la Carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad, cuya designación se instrumentó por Res. CD - ECO Nº 250/13.

Que, por lo tanto, corresponde dar por finalizadas sus funciones en este último cargo mencionado.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 08/14 de fecha 27/05/14.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

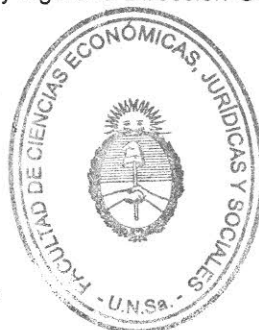
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Tener por finalizadas las funciones de la Lic. PATRICIA ALEJANDRA ULLOA, D.N.I. Nº 20.125.081, en el cargo interino de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, de la Asignatura "Administración de la Producción I", de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad, cuya designación se instrumentó por Res. CD - ECO Nº 250/13, a partir del día 08 de Abril de 2014.

Artículo 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social y a la Dirección General de Administración de esta Universidad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.A.R.

Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO